IV LEGISLATURA NÚM. 177

14 de noviembre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROYECTOS DE LEY

PL-21 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998: enmiendas a la totalidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

PROYECTO DE LEY

PL-21 ***De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998: enmiendas a la totalidad.***

(Publicacion: BOPC núm. 173, de 13/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 1997.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 2.025, de 13/11/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998 (PL-21).

JUSTIFICACIÓN

La aplicación del recurso de incrementar los ingresos por la vía de la subida de la presión fiscal en Canarias, en sustitución de la contención del gasto corriente.

Continuidad en la política de traspasar gestión y actuaciones propias del Gobierno a Empresas Públicas, dificultando el control parlamentario de esas actuaciones, como lo prueba el que aún no hayan sido entregadas las cuentas de las Empresas Públicas del ejercicio de 1996.

Presupuestos que no van a corregir la tendencia al alza de nuestro I.P.C., ni disminuir nuestra tasa de paro, objetivos básicos de toda acción de Gobierno.

Canarias, 13 de noviembre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: (922) 608347 Fax: (922) 608400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073